



ECONOMÍA AZUL: PRINCIPALES RETOS DE GOBERNANZA

F. Javier SANZ LARRUGA. Observatorio del Litoral.
UNIVERSIDADE DA CORUÑA
ECONOMÍA AZUL (ST-45)
#CONAMA2022

CONAMA2022



PALACIO MUNICIPAL
DE IFEMA, MADRID

CONAMA2022.ORG

Índice

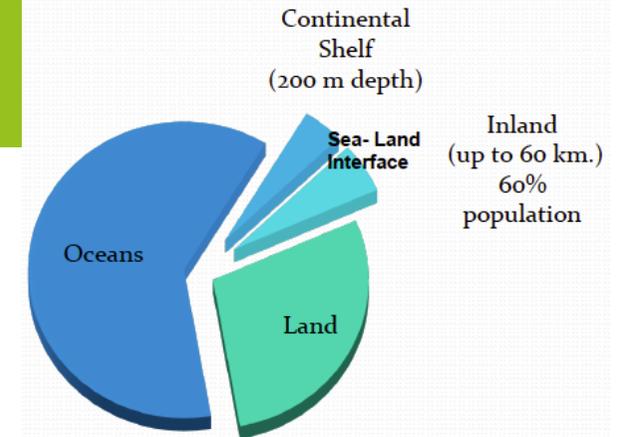
- 01** Base conceptual de la gobernanza marina
- 02** Una aproximación desde las instituciones internacionales
- 03** La economía azul tras el “Pacto Verde Europeo”
- 04** España ante la economía azul
- 05** Reflexiones finales y una propuesta de Estado

01

**BASE CONCEPTUAL DE LA
GOBERNANZA MARINA**

GOBERNANZA MARINA (SEGÚN SUÁREZ DE VIVERO)

- **PILARES DE LA GOBERNANZA:**
 - ESTADO
 - SOCIEDAD CIVIL
 - MERCADO
- **GOBERNANZA OCEÁNICA:** “normas y prácticas que son equitativas y eficientes en la asignación de recursos marinos...”
- **OBJETIVOS DE LA GOBERNANZA:** resolver conflictos, promover instituciones y, defender principios y valores
- **MODALIDADES DE GOBERNANZA:** jerárquica, **co-gobernanza** y autogobierno



GOBERNANZA es el conjunto de interacciones públicas y privadas destinadas a resolver problemas sociales y crear oportunidades. Incluye la formulación y aplicación de principios para guiar las interacciones y crear/hacer por las instituciones que lo hagan viable

02

**UNA APROXIMACIÓN DESDE
LAS INSTITUCIONES
INTERNACIONALES**

UNA APROXIMACIÓN DESDE LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES (1)



OBJETIVOS DE
DESARROLLO
SOSTENIBLE

14 ODS: VIDA SUBMARINA

14 VIDA
SUBMARINA



Metas
para el
2030

- Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo.
- Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes.
- Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos.
- Reglamentar eficazmente la explotación pesquera.
- Conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas.
- Prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva.
- Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina.
- Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados

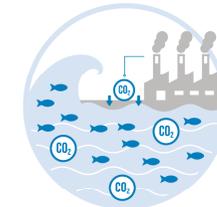
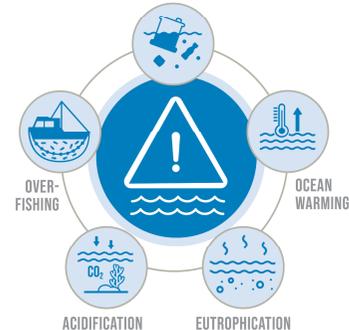


CONSERVE AND SUSTAINABLY USE THE OCEANS, SEA AND MARINE RESOURCES FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT

OUR OCEAN

THE PLANET'S LARGEST ECOSYSTEM
IS ENDANGERED

PLASTIC/MARINE POLLUTION



INCREASING ACIDIFICATION
IS THREATENING MARINE LIFE AND
LIMITING THE OCEAN'S CAPACITY
TO MODERATE CLIMATE CHANGE

THE OCEAN ABSORBS AROUND 1/4
OF GLOBAL ANNUAL CO₂ EMISSIONS

PLASTIC POLLUTION
IS CHOKING THE OCEAN

17+ MILLION METRIC TONS
OF PLASTIC ENTERED
THE OCEAN IN 2021

PROJECTED TO DOUBLE OR
TRIPLE BY 2040



90% OF THE
WORLD'S FISHERS
ARE EMPLOYED IN
SMALL-SCALE FISHERIES
WHO NEED ACCELERATED
SUPPORT DUE TO THE
PANDEMIC

UNA APROXIMACIÓN DESDE LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES (1)



1. **Los recursos vivos costeros están principalmente amenazados por las actividades realizadas en tierra.** Las actividades terrestres generan la mayoría de los impactos en los recursos vivos costeros, particularmente, la agricultura, los puertos y la acuicultura son actividades terrestres de mayor impacto. La biodiversidad es el recurso costero más afectado por las actividades terrestres. Aunque la evidencia es comparativamente limitada, se observa que los recursos no vivos costeros no se ven afectados en gran medida por las actividades realizadas en tierra.
2. **Todos los elementos de la economía azul son vulnerables a los cambios en los recursos costeros, en particular la pesca, la acuicultura y el turismo.** La transición hacia una economía azul sostenible puede verse socavada por los efectos negativos de las actividades terrestres sobre los recursos costeros. Por lo tanto, la gobernanza de las actividades terrestres es fundamental para lograr una economía azul sostenible.
3. **Los enfoques de gobernanza existentes entre la tierra y el mar no pueden hacer frente a los impactos derivados de las actividades en tierra sobre los recursos costeros.** Una gobernanza fragmentada impide la acción coordinada que se necesita para reducir los efectos de las actividades terrestres sobre los recursos costeros. Este problema se agrava cuando las actividades terrestres se originan en otros países o contribuyen a la degradación de los recursos costeros a escala regional.
4. **Es necesario fortalecer urgentemente la gobernanza entre la tierra y el mar para proteger los recursos costeros de los impactos de las actividades realizadas en tierra y apoyar la transición hacia una economía azul sostenible.** Se requieren nuevos marcos de gobernanza que conecten la tierra y el mar en sistemas de gobernanza coherentes que consideren los impactos desde su origen hasta donde se producen.
5. **Afrontar los impactos de las actividades realizadas en tierra sobre los recursos costeros es una prioridad mundial.** Las actividades terrestres más impactantes sobre los recursos costeros deben ser priorizadas para una acción urgente, ya que éstas producirán el mayor y más rápido beneficio para la economía azul sostenible.

UNA APROXIMACIÓN DESDE LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES (3)



PROBLUE
HEALTHY OCEANS · HEALTHY ECONOMIES · HEALTHY COMMUNITIES



UNITED NATIONS
OCEAN
CONFERENCE

LISBON
27 JUNE -
1 JULY
2022

Conferencia de las Naciones Unidas de 2022 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”

**Nuestros océanos, nuestro futuro,
Nuestra responsabilidad**

13. Destacamos que las iniciativas científicas e innovadoras y la cooperación y las alianzas internacionales basadas en la ciencia, la tecnología y la innovación, acordes con el criterio de precaución y los enfoques de carácter ecosistémico, pueden contribuir de diversas maneras a las soluciones necesarias para superar los desafíos en la consecución del Objetivo 14:

a) Fundamentar la gestión integrada de los océanos, la planificación y la toma de decisiones, mejorando nuestra comprensión de los efectos acumulativos de la actividad humana en los océanos y anticipando el impacto de las actividades planificadas y eliminando o minimizando sus efectos negativos, así como la eficacia de las medidas adoptadas;

03

**LA ECONOMÍA AZUL TRAS EL
PACTO VERDE EUROPEO**

LA ECONOMÍA AZUL TRAS EL PACTO VERDE EUROPEO (1)



The EU blue economy will help to deliver both the European recovery and the European Green Deal. The objective is a strong **sustainable, resilient and climate-neutral model blue economy**.

The shift to sustainability will open up tangible opportunities for new jobs and businesses. Offshore renewable, green infrastructure, and ecotourism, e.g., offer huge economic prospects, as well as environmental gains.

The European blue economy
All industries and sectors related to oceans, seas and coasts

4.5
million
jobs

€650
billion
turnover

- **Alcanzar los objetivos de neutralidad climática y contaminación cero**, particularmente mediante el desarrollo de energía marina renovable, la descarbonización del transporte marítimo y la ecologización de los puertos. Una combinación sostenible de energía oceánica formada por energía eólica, térmica, undimotriz y mareomotriz flotante podría generar una cuarta parte de la electricidad de la UE en 2050. Los puertos son cruciales para la conectividad y la economía de las regiones y los países europeos y podrían utilizarse como polos energéticos.
- **Culminar la transición hacia una economía circular y reducir la contaminación**, por ejemplo mediante la renovación de las normas para el diseño de los artes de pesca, el reciclado de buques y el desmantelamiento de plataformas en alta mar, y mediante la adopción de medidas para reducir la contaminación por plásticos y microplásticos.
- **Preservar la biodiversidad e invertir en la naturaleza**: la protección del 30 % de la zona marítima de la UE invertirá la pérdida de biodiversidad, agrandará las poblaciones de peces, contribuirá a mitigar el cambio climático y a crear resiliencia y generará importantes beneficios financieros y sociales. Seguirán reduciéndose las repercusiones medioambientales de la pesca en los hábitats marinos.
- **Favorecer la adaptación al cambio climático y la resiliencia de las costas**: las actividades de adaptación, como el desarrollo de infraestructuras ecológicas en las zonas costeras y la protección de las costas frente al riesgo de erosión e inundaciones, contribuirán a preservar la biodiversidad y los paisajes, con los consiguientes beneficios para el turismo y la economía costera.
- **Garantizar una producción de alimentos sostenible**: la producción sostenible y las nuevas normas de comercialización de los alimentos marinos, el uso de algas y fanerógamas marinas, el refuerzo del control de la pesca y la investigación y la innovación en la acuicultura celular contribuirán a preservar los mares de Europa. Con las [Directrices estratégicas para el desarrollo sostenible de la acuicultura de la UE](#), ya adoptadas, la Comisión también se ha comprometido a expandir la acuicultura sostenible en la UE.
- **Mejorar la gestión del espacio en el mar**: el nuevo Foro Azul, destinado a los usuarios del mar y dirigido a coordinar el diálogo entre los operadores de alta mar, las partes interesadas y los científicos que se dedican a la pesca, la acuicultura, el transporte marítimo, el turismo, las energías renovables y otras actividades, estimulará un intercambio cooperativo de ideas para el uso sostenible del medio marino. En 2022 se publicará un informe sobre la aplicación de la Directiva de la UE sobre ordenación del espacio marítimo, que seguirá a la adopción de los planes nacionales de ordenación marítima en marzo de 2021.

Financiación de la economía azul sostenible

LA ECONOMÍA AZUL TRAS EL PACTO VERDE EUROPEO (2)

La economía azul en España

Figure 2.12 National contribution to the EU Blue Economy, percentage (EU28 = 100%)
In terms of employment



In terms of GVA



Source Eurostat (SBS), DCF and Commission Services

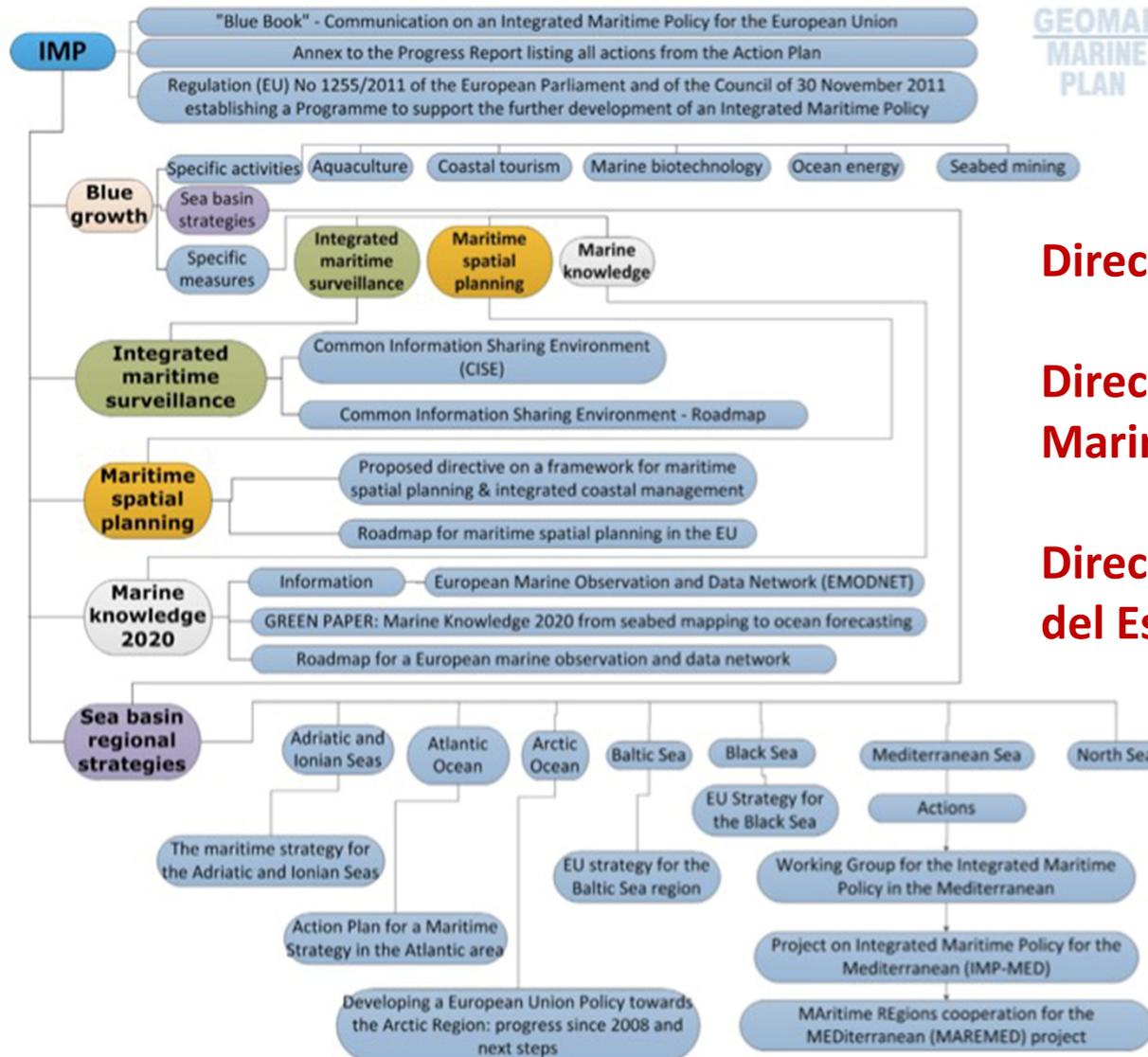
Según el "EU Blue Economy Report 2020", España es el primer país en contribución a la economía azul de la UE en términos de empleo, y el segundo (después de UK) en términos de valor añadido bruto (VAB).
Los sectores de la economía azul española emplean alrededor de 944.255 de personas, y generan más de 32.7 billones de euros en VAB



https://ec.europa.eu/maritimeaffairs/sites/maritimeaffairs/files/2020_06_blueeconomy-2020-1d_final.pdf



LA ECONOMÍA AZUL TRAS EL PACTO VERDE EUROPEO (3)



Directiva 2000/60 Marco del Agua

Directiva 2008/56/CE sobre Estrategia Marina

Directiva 2014/89/UE sobre Ordenación del Espacio Marítimo

Fig. 1. EU Integrated Maritime Policy.



04 ESPAÑA ANTE LA ECONOMÍA
AZUL

ESPAÑA ANTE LA ECONOMÍA AZUL (1)

Directiva marco sobre la estrategia marina (DMEM)
Directiva 2008/56/CE, de 17 junio 2008

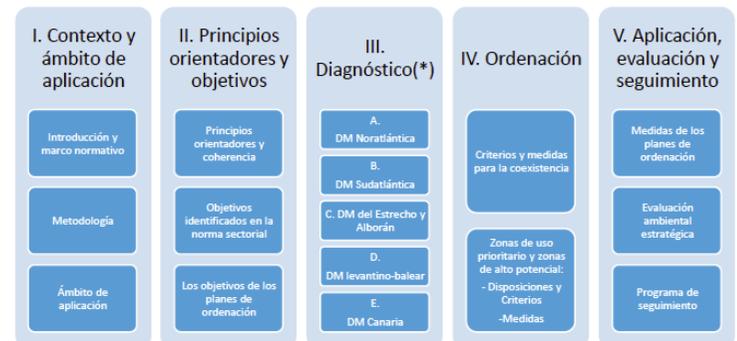
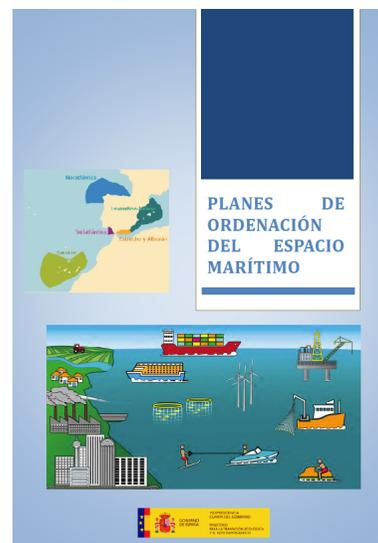
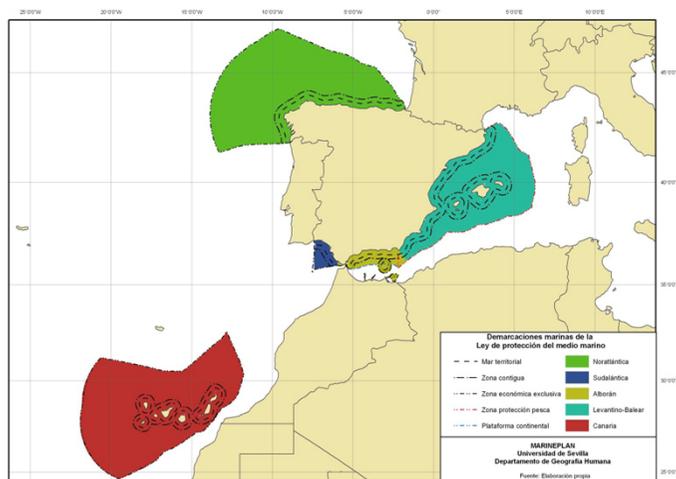
Directiva para la ordenación del espacio marítimo (DOEM)
Directiva 2014/89/UE, de 23 julio 2014

Ley de protección del medio marino
Ley 41/2010, de 29 de diciembre

Artículo 4.2: El Gobierno podrá aprobar directrices comunes a todas las EEMM con el fin de garantizar la coherencia de sus objetivos, por ejemplo en aspectos tales como la ordenación de las actividades que se llevan a cabo o pueden afectar al medio marino

Real Decreto de Ordenación del Espacio Marítimo
Real Decreto 363/2017, de 8 de abril

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, como autoridad competente, elaborará un Plan de Ordenación del Espacio Marítimo (POEM) para cada una de las demarcaciones españolas



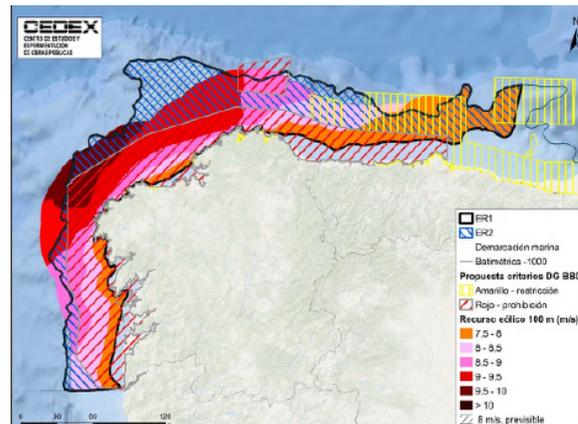
ESPAÑA ANTE LA ECONOMÍA AZUL (2)



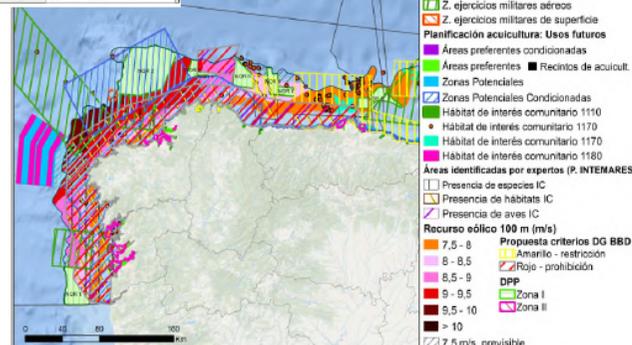
El sector del Cantábrico Noroeste vuelve a alzar su voz contra la eólica marina en un nuevo encuentro en Ferrol

La Plataforma "Manifiesto de Burela" expresa su rechazo al proyecto eólico Nordés: "Impacta en más de 30 caladeros de pesca"

17/02/2022 14:04:00



Proceso de determinación de zonas viables para el desarrollo de la eólica marina en la Demarcación noratlántica. Polígonos ER1 y ER2. (Fuente: Borradores POEM).



Delimitación de los polígonos ER3 para el desarrollo de la eólica marina en la Demarcación noratlántica. Solape con todos los usos y actividades en la demarcación (Fuente: borradores POEM).

**HOJA DE RUTA
EÓLICA MARINA Y
ENERGÍAS DEL
MAR EN ESPAÑA**

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Ministerio de Ecología, Transición Democática y Turismo

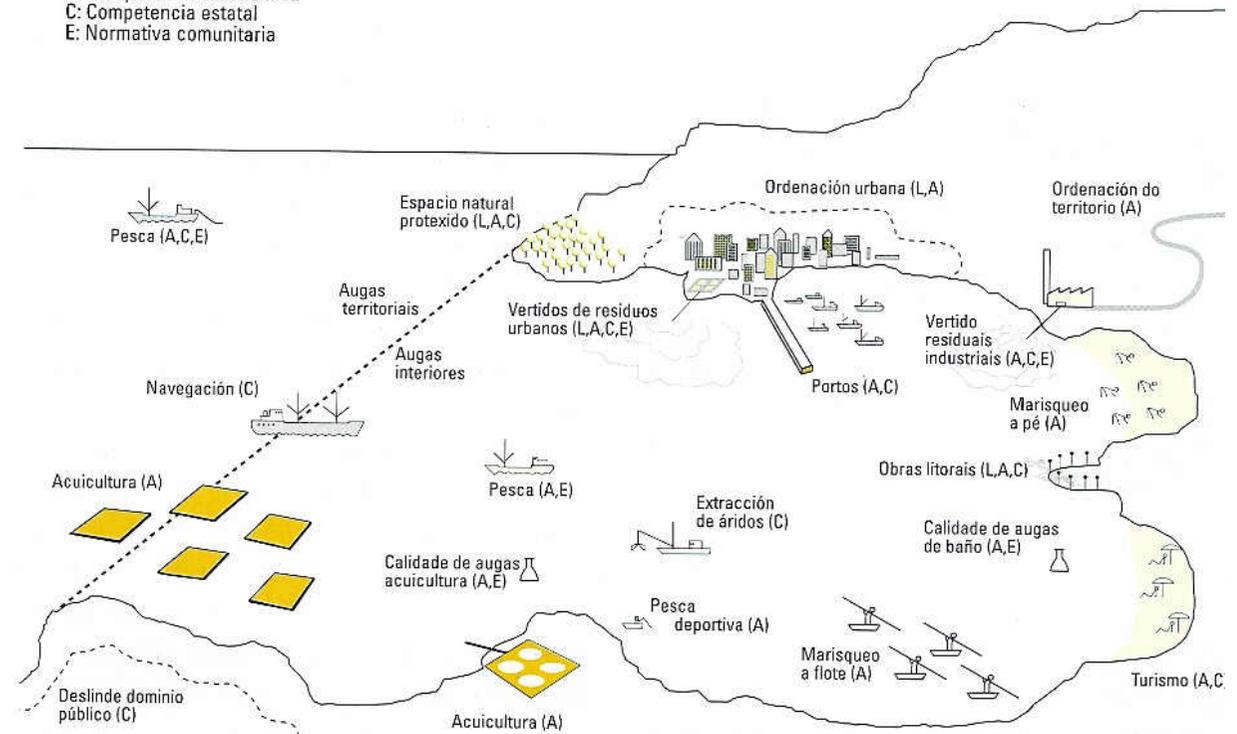
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

MARCO ESTRATÉGICO DE ENERGÍA Y CLIMA

ESPAÑA ANTE LA ECONOMÍA AZUL (3)

Zona económica exclusiva	Aguas territoriales	Tierra/ área terrestre
Planes de Ordenación Marítima		Planes locales y nacionales
Estrategias para GIZC (GIZC/2002)		
Estrategia Marina Incl. Programa de Medidas (DMEM/2008)		
		Planes de gestión de las Cuencas Hidrográficas Incl. Programa de Medidas (DMA/2000)
		Planes de Gestión del Riesgo de Inundación
Aguas marinas	Aguas costeras	Agua dulce (aguas superficiales y subterráneas)

L: Competencia local
A: Competencia autonómica
C: Competencia estatal
E: Normativa comunitaria



ESPAÑA ANTE LA ECONOMÍA AZUL (4)



Estrategia Andaluza Economía Azul Sostenible



Estrategia aprobada por Acuerdo de Gobierno del 15 de Julio de 2021 (BOC nº 152 de 26/07/2021)



05

**REFLEXIONES FINALES Y UNA
PROPUESTA DE ESTADO**

REFLEXIONES FINALES Y...

- Dada la importancia de la economía azul en España, **es preciso potenciar todos los instrumentos de Gobernanza marina**
- Desde el punto de vista jurídico, **debe clarificarse el marco jurídico de la planificación espacial marítima**
- En la aplicación de los instrumentos de Gobernanza debe de fomentarse la **cooperación interadministrativa multinivel y la colaboración público-privada para un cabal desarrollo sostenible**
- Desde la perspectiva competencial debe mejorarse la **articulación de las competencias concurrente sobre el litoral**

Para lograr una economía azul sostenible es necesaria la aplicación efectiva de la gestión integrada de las zonas costeras y del medio marino.

UNA PROPUESTA DE ESTADO



Estrategia española para un Crecimiento Azul Sostenible

¡Muchas Gracias!

F. Javier SANZ LARRUGA
javier.sanz.larruga@udc.es

